

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 470

CARRERA DE LICENCIATURA EN HISTORIA

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

SANTIAGO

DICIEMBRE 2016

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 470

Carrera de Licenciatura en Historia

Universidad Diego Portales

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de Diciembre de 2016, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación, según las resoluciones de procesos de autorización de agencias N° 120 de fecha 23 de marzo de 2016 y N° 127 de fecha 14 de junio de 2016, de acuerdo a la Ley N° 20.129 y las resoluciones exentas DJ N° 013-4 y N° 016-4.
2. Que la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
3. El Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de Julio de 2016, firmado por los representantes legales de ambas instituciones.
4. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras Profesionales, Carreras Profesionales con Licenciatura y Programas de Licenciatura, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.

5. El Acuerdo de Acreditación N° 201 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que acredita la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales, por un plazo de 4 años.
6. El Acuerdo de Acreditación N° 213 de la Agencia Acreditadora QUALITAS, de fecha 21 de Enero 2013, que rechaza el recurso de reposición presentado por la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales, en contra del Acuerdo de Acreditación N° 201 y se mantiene el plazo de acreditación otorgado de 4 años.
7. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales, presentado con fecha 18 de Octubre de 2016.
8. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 09, 10 y 11 de Noviembre de 2016 y enviado a la institución con fecha 28 de Noviembre de 2016.
9. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 05 de Diciembre de 2016, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

10. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

I DIMENSIÓN PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA O PROGRAMA.

CRITERIO 1: PROPÓSITOS

- La Carrera dispone de una definición clara de sus objetivos y metas, explicitados en el perfil de egreso, el que, a su vez, orienta adecuadamente al Plan de Estudios. Los propósitos de la Carrera tienen un alto nivel de conocimiento entre los actores, posibles interesados y sociedad en general, dado que se difunde por diversos medios, siendo reconocidos, valorados y caracterizados por poseer un sello interdisciplinario distintivo.
- La formación que imparte la Carrera incorpora a la docencia los resultados de la investigación de los profesores y estudiantes, lo cual redundando en la calidad reconocida por el medio interno y externo.

CRITERIO 2: INTEGRIDAD

- La Universidad Diego Portales, (en adelante, la UDP), ha generado normativas y reglamentaciones que regulan la mayor parte de las acciones de la Carrera, dando también lugar a la autonomía necesaria para el cumplimiento de sus objetivos, como lo evidencia la existencia de autoridades y organizaciones internas que aportan al desarrollo de la gestión. Estas últimas, así como también las pertenecientes a la Facultad de Ciencias Sociales e Historia (en adelante la Facultad) y a la UDP, orientan la acción y gestionan recursos sobre la base de planes estratégicos de desarrollo (como, por ejemplo, la Planificación Estratégica 2012 – 2016), de modo que los propósitos educacionales y formativos de la Carrera son conocidos, verificables, coherentes con el proyecto educativo institucional y orientan, en alguna medida, las políticas de ingreso.
- La UDP en general, y la Carrera en particular, regulan sus decisiones mediante un conjunto de reglamentaciones y procedimientos claros, conocidos por todos los actores.

- Asimismo, la información referida a la evolución curricular y otros aspectos del modelo educativo es difundida por canales y formas que aseguran su conocimiento y utilización oportuna en la toma de decisiones y la ejecución de algunas estrategias remediales y correctivas. Un aspecto destacado por los pares evaluadores fue la posibilidad de que todos los interesados accedan a las actas y acuerdos de los distintos organismos colegiados de la UDP, disponibles en los servicios informáticos de la Casa de Estudios.
- Un aspecto a mejorar es la concentración en un solo sitio de todos los reglamentos y normas que rigen la vida del estudiante, que en la actualidad se reparten entre el sitio de la UDP, de la Facultad y de la Carrera.
- Los servicios publicitados, difundidos o comprometidos son coherentes con los procesos de enseñanza que acompañan a los estudiantes en su flujo curricular. No obstante lo anterior, la salida pedagógica requiere ser difundida más claramente en beneficio de los resultados del proceso de titulación.

CRITERIO 3: PERFIL DE EGRESO

- La Carrera ha implementado, a la fecha, cuatro perfiles de egreso. El último rige desde 2011 y es conocido y satisfactoriamente valorado por todos los actores relacionados con la Carrera, lo que, entre otros indicadores, se evidencia en el número de postulaciones e ingresos.
- No fue posible relacionar los objetivos del perfil de egreso con estadísticas de empleabilidad, dado que en el Formulario Sección B se presenta información incompleta.
- Se debe avanzar hacia la mejora en la generación de información estadísticamente significativa y confiable desde los empleadores.

Dicha información aporta a la verificación de las oportunidades y fortalezas tanto del Perfil de Egreso como del Plan de Estudios, así como también permite evidenciar el nivel de logro de los objetivos de la Carrera plasmados en dicho perfil.

- Por otra parte, los pares evaluadores destacaron la implementación de diversas acciones de seguimiento del nivel de logro del currículum implementado (como, por ejemplo, la matriz de consistencia) y la aplicación de medidas orientadas a mejorar los indicadores referidos a titulación oportuna. Según indican las tablas 34, 35, 36, en las páginas 3 y 4 del Formulario Sección B, parece necesario evaluar las acciones emprendidas y la consistencia entre el Perfil de Egreso, Plan de Estudios y modalidades de titulación, con el fin de avanzar hacia mejores indicadores en materia de titulación oportuna.
- Un aspecto no menor es el que muestran las tablas 32, 33 y 34 de la página 3 del mismo formulario, ya que niveles de deserción del orden del 30% amenazan la viabilidad del proyecto educativo y puede indicar la necesidad de reflexionar acerca de que la atingencia del Perfil de Egreso con respecto a las competencias de los alumnos que ingresan.

CRITERIO 4: PLAN DE ESTUDIOS

- La Carrera cuenta con un Plan de Estudios organizado en ciclos formativos en los cuales alternan instancias interdisciplinarias y disciplinarias, lo que es valorado por todos los actores y tiene coherencia con el Perfil de Egreso y los objetivos educativos difundidos y declarados. Los primeros tres ciclos son obligatorios; el cuarto presenta dos opciones, una salida pedagógica y otra que mantiene el carácter de licenciatura disciplinar.

- Por ende, el Perfil de Egreso orienta mayoritariamente el quehacer de la Licenciatura, lo cual puede significar la necesidad de realizar acciones tales como reevaluar la pertinencia del Perfil, dada la existencia de dos salidas, la medición de los resultados de la formación pedagógica mediante la implementación de un Perfil ad hoc (el ya vigente modificado u otro redactado con este propósito), la generación de un mecanismo universal de evaluación intermedia de los logros del Perfil declarado o la orientación del ciclo terminal Plan de Estudios mediante un nuevo mecanismo de evaluación.
- El Comité Curricular, la dirección de la Carrera y el Coordinador Curricular, son los responsables de la vigilancia epistemológica y la ejecución del Plan de Estudios y de la actualización curricular. La existencia y acción de estas instancias es valorada por los actores. Tuvo incidencia en la implementación de armonizaciones en materia de los niveles de exigencia de las dos posibilidades de salida que oferta el ciclo terminal y en las estrategias remediales consideradas para el desarrollo de habilidades en el primer ciclo. No se apreciaron acciones concretas para reducir la deserción en el primer ciclo, cuya remontada en 2016 no se puede asociar directamente a una estrategia liderada por alguno de los actores indicados.
- Un aspecto que requiere ser considerado en el Plan de Estudios es la necesidad de pensar en la realización de prácticas tempranas para darle consistencia a la salida pedagógica, de modo que la elección (o descarte) de esta alternativa se sustente en aspectos vocacionales y no en señales de empleabilidad.

CRITERIO 5: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

- La Carrera tiene una larga y prestigiada tradición en materia de la organización, difusión y desarrollo de diversas instancias de

vinculación académica con el medio, mediante charlas, conferencias, cursos de verano, entre otras instancias. Salvo las obvias derivaciones de este tipo de actividades en la formación que reciben los estudiantes, no fue posible apreciar en la documentación revisada alguna planificación que relacione estas actividades, de manera efectiva, con un programa de perfeccionamiento continuo para los estudiantes según las competencias o niveles de aprendizaje en los cuales vayan evolucionando afinidades de las líneas temáticas del Plan de Estudios, con las temáticas de las tesinas u otros aspectos.

- La productividad de los académicos y estudiantes de la Carrera en publicaciones e investigación, estimulada por la UDP mediante la existencia de mecanismos de público conocimiento, orientados fundamentalmente a los profesores planta, así como también la posibilidad de intercambio académico, pasantías u otras formas de contacto internacional y nacional para profesores y estudiantes, son instancias valoradas tanto interna como externamente de vinculación con el medio.
- Resta avanzar hacia una política más efectiva de contacto con empleadores, especialmente a causa de la implementación de la salida pedagógica en el egreso.

FORTALEZAS DIMENSIÓN I

1. La Carrera cuenta con un Perfil de Egreso claro, coherente con la misión y visión institucional, conocido por todos los actores. Al estar inserta en la Facultad de Ciencias Sociales e Historia, considera un enfoque interdisciplinario.

2. La Carrera cuenta con un equipo de gestión y de profesores calificado, que realiza docencia, investigación y vinculación con el medio, en el contexto de una política institucional, normativas y reglamentaciones transparentes y conocidas por todos los actores; lo anterior se expresa en que los docentes que hacen clases también son investigadores, de modo que se fortalece el desarrollo de este tipo de competencias en los estudiantes.
3. La Carrera tiene una larga y prestigiada tradición en materia de la organización, difusión y desarrollo de diversas instancias de vinculación de sus estudiantes y académicos con el medio, por ejemplo, encuentros nacionales de estudiantes e investigadores de historia, charlas, conferencias, cursos de verano, entre otras instancias.
4. Se reconoce en el ámbito interno y externo, la productividad investigativa y en publicaciones del cuerpo de profesores de la Carrera y la existencia de instancias para que los estudiantes comuniquen los resultados de sus competencias investigativas.

DEBILIDADES DIMENSIÓN I

1. No se evidencian políticas ni procedimientos formales de vinculación con el medio con los aprendizajes esperados de los estudiantes, fortalecimiento de líneas o núcleos temáticos de la carrera, orientación de tesis u otras formas de influencia de las actividades de extensión y la progresión de la formación de los estudiantes. En consecuencia, las actividades de vinculación con el medio, pese a su gran calidad, no impactan sistemática y sustancialmente en la formación de los estudiantes, a pesar de su valor como

oportunidades publicitarias y de difusión de la UDP en general, y de la Carrera en particular.

2. El porcentaje de deserción de estudiantes registrados entre los años 2011 a 2015, tanto en el primer año del ciclo de formación predominantemente interdisciplinario, como en todo el proceso de formación, según indican las tablas 32 y 33 del Formulario Sección B de la Carrera, amenazan, en alguna medida, la viabilidad del proyecto educativo.
3. Según se constató en el informe de autoevaluación institucional y en la visita de pares evaluadores, la mayor parte de las deserciones se producen por motivos vocacionales, lo que desafía a la Carrera a revisar las acciones que se realizan en esta materia o implementar medidas tendientes a incrementar la identidad y pertenencia de los alumnos que ingresan a primer año.
4. Se requiere evaluar sistemáticamente el impacto de las tutorías y de otras estrategias aplicadas a disminuir los tiempos de egreso y mejorar los porcentajes de aprobación de los estudiantes, especialmente en el primer y segundo ciclo.
5. Es necesario seguir avanzando en la mejora de las relaciones de la Carrera con los empleadores, de modo de obtener una mayor cobertura acerca de la empleabilidad del programa en ambas posibilidades de titulación y el nivel de cumplimiento de lo declarado en el Perfil de Egreso en los titulados.

II DIMENSIÓN CONDICIONES DE OPERACIÓN

CRITERIO 6: ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

- La Dirección de la Escuela de Historia, más el Coordinador Académico y el Secretario Académico, desempeñan las funciones directivas de la Carrera y esta gestión depende del decano de la Facultad.
- El cuerpo directivo de la Carrera también realiza investigación y docencia, está conformado por tres académicos de planta calificados y comprometidos. Cada una de las funciones se rige por disposiciones y reglamentos referidos a atribuciones y responsabilidades, dirigen y coordinan las distintas áreas y participan directamente en el órgano colegiado más importante que es el Consejo de Escuela, instancia en la cual se decide el gobierno de la misma.
- Asesoran al decano y al equipo directivo de la Carrera, dos organismos colegiados, el Consejo de Facultad y el Consejo de Escuela. En la Carrera, por su parte, funcionan otras instancias consultivas, tales como el Comité de Ética, Coordinaciones de líneas, un Comité Curricular, en los que participan, además de los directivos, los académicos y estudiantes. Las funciones de cada uno de estos organismos están debidamente reglamentadas y son conocidas por todos.
- Por otro lado, la Carrera cuenta con un equipo de personal administrativo que es evaluado positivamente por todos los estamentos de la Carrera, lo que facilita y potencia el trabajo académico de los profesores.

CRITERIO 7: PERSONAL DOCENTE

- La Carrera funciona con profesores de planta y part time. Los 137 estudiantes con que cuenta el programa son atendidos por 7 profesores de planta, que están adscritos a la Escuela mediante un régimen de contrato indefinido, 3 de planta de la Facultad y 18 profesores part time. De los profesores de planta de la Facultad, uno no realiza tareas de docencia por cuanto ocupa el decanato. La planta está conformada por 8 académicos con grado de doctor y un magíster.
- Aun cuando la política de ampliación de la planta comprometida a propósito de la acreditación anterior manifiesta cumplimiento, ya que se han incrementado las jornadas efectivas, se hace necesario revisar la carga docente de los académicos, especialmente de aquellos que cumplen roles directivos, con el fin de garantizar la calidad de la docencia y el pluralismo y la diversidad de ideas que caracteriza a este tipo de licenciaturas y que se compromete en el Perfil de Egreso. Otro aspecto que desafía la contratación de académicos es la dualidad de egresos planteado por la Carrera, ya que aun cuando el ciclo terminal pedagógico es delegado en otras instancias universitarias, requiere de atención en la progresión curricular.
- Los académicos de la Carrera realizan docencia, investigación y vinculación con el medio. Los profesores de planta realizan tareas de gestión y dirigen tesinas; los docentes part time realizan clases, apoyan los procesos de evaluación y desarrollo curricular, participan en los cuerpos colegiados, entre otras funciones. Existe un alto grado de satisfacción de académicos, estudiantes y egresados respecto de la calidad y compromiso de los docentes, el clima laboral de la Carrera, el trato de los profesores hacia los estudiantes, entre otros aspectos.

- Todos los docentes son evaluados bianualmente. Los resultados de esta evaluación impactan en la jerarquización académica de los profesores de planta y en los ingresos de los profesores par time. La UDP apoya el perfeccionamiento de los docentes, incentiva el desarrollo de la investigación, publicaciones, asistencia a eventos nacionales e internacionales, acceso a semestres sabáticos (solo para los de planta). También existe posibilidad de perfeccionamiento docente a través del Diplomado en Docencia Universitaria y los Talleres de Formación Docente.
- Existen en la Carrera, Facultad y UDP criterios conocidos por todos los actores acerca de la selección, contratación, evaluación y despido de los docentes. Los estudiantes evalúan a sus profesores. Ellos conocen, en plazos pertinentes, los resultados de sus evaluaciones. Dicho proceso no tiene un carácter determinante. En caso de que el profesor resulte mal evaluado, la Carrera cuenta con instancias correctivas aportadas por la UDP y la Facultad.

CRITERIO 8: INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

- Los espacios e infraestructura en la cual funciona la Carrera, tanto aquellos destinados para el aprendizaje como las dependencias puestas al servicio de los académicos de planta, resultan adecuadas para llevar a cabo el proyecto educativo comprometido en el Perfil de Egreso. Los profesores part time cuentan con espacios compartidos. La Facultad ha privilegiado un modelo de asignación de infraestructura que privilegia los espacios compartidos por sobre los de uso exclusivo de los programas que aglutina, lo cual favorece la interdisciplinariedad y trabajo conjunto.

- Además de las salas de clase, los alumnos disponen de diversos espacios para el desarrollo de actividades: salones, laboratorios de computación, bibliotecas y casinos. Los estudiantes y académicos de la Carrera pueden utilizar tres bibliotecas: la Biblioteca Central Nicanor Parra (que es la que mayoritariamente utilizan los estudiantes de la Carrera), la Biblioteca de Derecho y la Biblioteca de Arquitectura, Arte y Diseño. En ellas están depositados más de 180.000 ejemplares, más de 400 títulos de revistas impresas y más de 31 bases de datos con acceso a más de 20 mil revistas especializadas y libros electrónicos. Las colecciones corresponden a las demandas de los académicos que orientan la adquisición de un ejemplar por cada 7 estudiantes. También los alumnos pueden solicitar acceso a computadores personales, consultar bases de datos, bibliografía digital y utilizar las dependencias para el estudio personal o grupal.
- Un aspecto referido a la infraestructura, constatado en la visita de pares y relevado por los estudiantes, es el relacionado con la carencia de áreas verdes y la sobredemanda, en algunos horarios, del gimnasio, que genera la sensación de espacios insuficientes para realizar actividades deportivas.

CRITERIO 9: PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

- La UDP, Facultad y la Carrera desarrollan una política de información masiva, transparente y oportuna de posibilidad de acceso a becas internas y externas, créditos y otros beneficios estudiantiles.
- Los estudiantes participan, según los reglamentos vigentes, en diversas instancias de discusión y gestión de la UDP, Facultad y Escuela. Tienen la posibilidad de organizarse, elegir a sus representantes y aportar a la marcha del gobierno universitario.

CRITERIO 10: CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE

- La UDP propicia diversas instancias para la investigación de los procesos formativos entre sus académicos, los que son aprovechados por los profesores de la Carrera. Docentes de planta y algunos part time, según se indica en las páginas 148 y 149 del informe de autoevaluación institucional, han ganado proyectos de innovación relacionados con la mejora en la docencia universitaria, desarrollo docente y currículum. Los proyectos dirigidos por profesores de la Carrera están orientados a impactar positivamente en los aprendizajes logrados por los estudiantes y en los objetivos planteados en el Perfil de Egreso, bajo la forma de materiales de apoyo a la enseñanza, pautas de evaluación, desarrollo de habilidades, entre otros aspectos.

FORTALEZAS DIMENSIÓN II

1. La UDP, Facultad y la Carrera cuentan con equipos de gestión, cuerpos colegiados y organizaciones representativas, que aportan a la consecución del proyecto académico, misión y visión de la unidad.
2. La mayor parte del cuerpo de profesores de la Carrera cuentan con estudios de postgrado. Sólo se registra un licenciado en educación entre los docentes que hacen clases. Además, los docentes se caracterizan por su productividad académica y participación en redes y eventos disciplinares nacionales e internacionales.
3. Las actividades de la Carrera tienen a su disposición adecuada infraestructura y recursos para la enseñanza, los que cuentan con

políticas de adquisición, reposición y renovación institucionales eficientes y coherentes con el Perfil de Egreso.

4. Existen instancias de plena participación para académicos y estudiantes, reguladas por normativas y reglamentaciones transparentes.
5. La UDP ha desarrollado a lo largo del tiempo políticas e iniciativas de apoyo e incentivos a la generación de conocimiento e investigación didáctica y disciplinar, que son conocidas por todos los actores y que refuerza la productividad, la participación en redes y encuentros de carácter nacional e internacional.

DEBILIDADES DIMENSIÓN II

1. Se requiere avanzar en la política de contratación de profesores para la planta, en conformidad con las demandas de las tareas administrativas, del currículum, de las alternativas de titulación y de las líneas privilegiadas en el Perfil de Egreso.
2. Aun cuando existen académicos que han ganado proyectos de innovación para la docencia, se requiere incrementar, especialmente (pero no exclusivamente) entre los profesores de planta, el número de investigaciones referidas a la didáctica de la Historia y a la formación universitaria de licenciados en el área.
3. No se aprecia una política de inserción gradual, sistemática y universal de estudiantes en la investigación desarrollada por los docentes de la Carrera y de la Facultad.

III DIMENSIÓN RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

CRITERIO 11: EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

- La UDP participa en el proceso único de admisión del CRUCH. Los criterios de postulación, selección y admisión a la Carrera son coherentes con el Perfil de Egreso y el modelo de formación institucional. En función de una política institucional de apertura de vacantes mediante dos vías de ingreso, una regular (que considera los resultados en la enseñanza media y en las pruebas de selección universitaria) y otra especial (cuyos protocolos son debidamente difundidos y operacionalizados), la Carrera ha conseguido, desde 2012 en adelante, cubrir casi la totalidad de los cupos para el primer año.
- A los alumnos que ingresan se les aplican evaluaciones diagnósticas para determinar el nivel de competencias en lecto-escritura e inglés. El primero es realizado por la Unidad de Alfabetización Académica de la UDP se inserta en el curso de Escritura Histórica. En lo que respecta al dominio del inglés se aplican instrumentos cuyo estándar es el TOEFL.
- La Carrera cuenta con sistemas informáticos de seguimiento y progresión curricular. El análisis de la información y lo que pueden reportar los profesores, permiten activar un sistema de alerta temprana orientado a detectar a estudiantes que se encuentren en riesgo académico, con el fin de activar tutorías, ayudantías u otras formas de asistencia.
- También existe un Sistema de Seguimiento de Estudiantes y Titulados, a cargo de la Dirección de Análisis Institucional. Además, se aplican dos encuestas a los titulados para medir inserción y progresión laboral.

- Existen en la UDP diversas herramientas y mecanismos tendientes a evaluar la marcha de los principales procesos de la Carrera. Destacan la Encuesta de Satisfacción Estudiantil (SAES) que recoge las percepciones de los estudiantes acerca de los servicios y atenciones recibidas, la dotación de recursos e infraestructura disponible y el comportamiento de los procesos mediante los cuales se toman los ramos y la Encuesta de Evaluación Docente que realizan los estudiantes al finalizar cada semestre.

CRITERIO 12: AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

- Tanto la institución como el programa de Licenciatura en Historia poseen claros mecanismos de aseguramiento de la calidad de la formación de pregrado. Las carreras se someten periódicamente a procesos de autoevaluación que dan origen a acciones de mejora basados en los resultados. Se monitorea de forma permanente la actividad de los académicos y docentes. De la misma manera, se observa el monitoreo de los planes de estudios y la ejecución de cambios pertinentes a los resultados del mismo, bajo la dirección de la Vicerrectoría de Pregrado.
- Todo lo anterior da lugar a una variedad de insumos de información, entre las que se encuentran las diversas encuestas: de primer año, la de mitad de carrera (progresión), de fin de carrera (titulación) y de inserción y progresión laboral. Esta información se sistematiza en un Sistema de Información para el Monitoreo de la Calidad, que sirve de guía para una cultura evaluativa y de mejoramiento continuo.
- A nivel de la Escuela de Historia, el equipo directivo está encargado de la implementación de los mecanismos de

monitoreo de la calidad, los cuales son: Cuenta anual del Decano, Consejo de Escuela, Comité Curricular, Coordinación de líneas formativas, Revisión de los programas de estudio, Revisión del material bibliográfico y Seguimiento de los procesos de acreditación.

- Los académicos de planta son evaluados cada dos años. Allí se considera el cumplimiento del compromiso académico anual, el informe de autoevaluación, las encuestas de evaluación docente y el informe del Director/a de Escuela. A su vez, el equipo directivo es evaluado por el decano, también cada dos años
- El proceso de autoevaluación se realizó en etapas; la primera, de diseño y organización del proceso; la segunda, de recolección, análisis y sistematización de la información; la tercera, de trabajo en comisiones, de acuerdo a las dimensiones dictadas por la CNA; la cuarta, fue la de elaboración del informe; la quinta, y última, la de socialización, a través de distintos medios (mails masivos, reuniones informativas, síntesis impresas).
- Cabe destacar que todos los actores involucrados en la carrera y que se reunieron con la comisión de pares declararon conocer y haber participado en el proceso. La única excepción fue el de los empleadores. Solo uno de ellos manifestó haber sido entrevistado para este efecto.

FORTALEZAS DIMENSIÓN III

1. La Carrera cuenta con criterios claros y conocidos de admisión, que le permiten copar la oferta anual de vacantes.

2. Existen sistemas informáticos y procedimentales que aportan para la toma de decisiones por parte del equipo de gestión de la Carrera.
3. Existe una cultura institucional, apoyada por recursos, que facilita la autoevaluación y el análisis de procesos que desarrolla la Carrera, con la participación de diversos actores.
4. La carrera cuenta con un Plan de Mejoras que tiene indicadores, responsables, plazos y recursos disponibles.

DEBILIDADES DIMENSIÓN III

1. Se requiere mejorar la participación de los empleadores en futuros procesos de autoevaluación institucional, especialmente si se está implementando una nueva modalidad de titulación.

BALANCE RESPECTO AL PROCESO DE ACREDITACIÓN ANTERIOR.

1. DIMENSION PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

1. “La estructura curricular presenta un desequilibrio entre los requisitos de graduación vía tesina y la vía de graduación con salida hacia la pedagoga, dado que las exigencias no son equivalentes. Esto es señalado tanto por egresados como por estudiantes. La Carrera debe evaluar con mayor profundidad el cumplimiento de los objetivos de formación con distintas vías de graduación”.

Se ha avanzado en la búsqueda de igualar las exigencias entre los dos procesos de titulación y de disminuir los tiempos de

egreso. Esto último se ha realizado mediante el establecimiento de un protocolo de trabajo, la elaboración de pautas de evaluación de las tesinas y la revisión de las formalidades asociadas a este tipo de trabajo académico.

2. “La unidad cuenta con instrumentos adecuados para evaluar la eficiencia y resultados de su proceso formativo y ha utilizado la información disponible para desarrollar actividades correctivas. A modo de ejemplo, se flexibilizó la malla curricular, se eliminaron algunos pre- requisitos que retrasaban innecesariamente la progresión de los estudiantes y se redujo la extensión de la tesina. Todo lo anterior, buscando mejorar el tiempo promedio de graduación. Sin embargo, aún no es posible evaluar la efectividad de dichas medidas, dado el carácter incipiente de las mismas”.

Según se señala en el informe de autoevaluación institucional, se han logrado reducir los tiempos de egreso desde 2012 en adelante, quedando pendiente incrementar la retención total y de primer año.

3. “Se requiere la implementación de mecanismos de consulta con el medio externo, especialmente en lo concerniente a vínculos con el campo laboral en que se desempeñan los egresados. Dada la modalidad de graduación con salida hacia la pedagogía, y considerando que un 42,3% de los egresados ha seguido su desarrollo profesional en el área de educación, es importante vincularse directamente con el sistema educativo”.

Tanto en el informe de autoevaluación institucional como en la visita de pares evaluadores, no se constató una mejora en la participación de los empleadores en el proceso de acreditación, lo

que debe solucionarse dada la existencia de una opción de titulación profesionalizante.

4. “Dado los niveles de reprobación de los estudiantes de primer año, la nivelación no debiera centrarse sólo en lectura-escritura e inglés. Es necesario sistematizar y complementar el diagnóstico más acabado de las condiciones de ingreso de los estudiantes, pues, a la luz de la tasa de aprobación/reprobación de asignaturas, se aprecia que las carencias se presentan también en otras áreas, por lo que deberían ampliarse las actividades remediales”.

Se han implementado mecanismos de apoyo a estudiantes en riesgo académico, cuya efectividad es relativa, en tanto se mantienen importantes porcentajes de reprobación en algunas asignaturas.

2. DIMENSION CONDICIONES DE OPERACIÓN

1. “Las limitaciones que ofrece la planta de profesores de jornada en cuanto al número, genera diversas dificultades para el cumplimiento de los objetivos de la licenciatura. En sentido estricto, la cantidad de profesores jornada disponible y su dedicación preferente a labores administrativas, les otorga un protagonismo mayor a los profesores hora, en tareas de docencia y guía de trabajos de graduación. Los aumentos de jornadas completas equivalentes que se anuncian en relación con la planta, no modifican de manera significativa la situación en el corto plazo. Cabe consignar que esto ya había sido señalado como debilidad en el proceso anterior, resultando las medidas tomadas aún insuficientes”.

Entre ambos procesos de acreditación, se aumentó de 3,5 a 5,5 Jornadas Completas equivalentes, pero también aumentó la matrícula y se implementó un nuevo proceso de titulación. Por lo anterior, y dada la presencia de esta debilidad en los procesos de acreditación, se hace necesario incrementar racionalmente la planta docente permanente dadas las demandas inherentes a este tipo de licenciatura.

3. CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN

1. “La unidad tiene propósitos bien definidos y dispone de los mecanismos que permiten la evaluación periódica de los mismos. Sin embargo, dado que hace poco se definió el nuevo Perfil de Egreso, ello amerita una evaluación que considere como impacta la introducción de una opción de graduación vía cursos de pedagogía sobre los objetivos inicialmente planteados”.

La elaboración de la Matriz de Consistencia aporta a la evaluación periódica del Perfil de Egreso. Sin embargo, se requieren mecanismos de evaluación intermedia para la validación de los resultados de cada ciclo y una información fidedigna de egresados y empleadores con el fin de evaluar los logros del Perfil de Egreso.

POR LO TANTO,

11. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Humanidades de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales, que conduce al grado académico de Licenciado (a) en Historia, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad

Presencial, por un plazo de **4 años**, desde el 15 de Diciembre de 2016 hasta el **15 de Diciembre de 2020**.

- b. Que, en el plazo señalado, la Carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

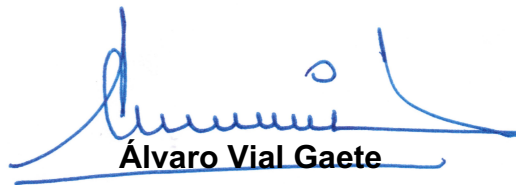
La institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por este Consejo, según los procedimientos de la Agencia.

La Carrera tendrá la responsabilidad de informar los cambios en su oferta académica, según lo estipulado en la Circular N° 20 de la Comisión Nacional de Acreditación.



Abraham Paulsen Bilbao

**CONSEJERO ÁREA HUMANIDADES
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**